

Santiago Cabrera Hanna, editor

LA GLORIOSA, ¿REVOLUCIÓN QUE NO FUE?

Enrique Ayala Mora, Fernando Balseca, Marc Becker, Valeria Coronel,
Carlos de la Torre, Hernán Ibarra, Catalina León Galarza,
Fernando López Romero, Patricio Moncayo, Pablo Ospina Peralta,
Germán Rodas Chaves, Silvia Vega Ugalde, Raúl Zhingre



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador



CORPORACIÓN
EDITORIA NACIONAL

Quito, 2016

BIBLIOTECA DE HISTORIA
volumen 46

Editor de la colección: Guillermo Bustos

La Gloriosa, ¿revolución que no fue?
Santiago Cabrera Hanna, editor

Primera edición:

ISBN: Corporación Editora Nacional: 978-9978-84-908-8

Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador: 978-9978-19-733-2

Derechos de autor: 048474 • Depósito legal: 005466

Impreso en Ecuador, mayo de 2016

- © *Corporación Editora Nacional*, Roca E9-59 y Tamayo
apartado postal: 17-12-886 • código postal: 170517 • Quito, Ecuador
teléfonos: (593 2) 255 4358, 255 4558, 255 4658 • fax: ext. 12
www.cenlibrosecuador.org • cen@cenlibrosecuador.org
- © *Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador*, Toledo N22-80
apartado postal: 17-12-569 • código postal: 170413 • Quito, Ecuador
teléfonos: (593 2) 322 8085, 299 3600 • fax: (593 2) 322 8426
www.uasb.edu.ec • uasb@uasb.edu.ec

Diagramación: Grace Sigüenza • Supervisión editorial: Jorge Ortega • Diseño de cubierta: Raúl Yépez. Fotografía: Multitud en apoyo a Velasco Ibarra, Loja, mayo de 1944 (acetato, 35 mm, blanco y negro). Archivo Histórico del Ministerio de Cultura y Patrimonio, Fondo fotográfico, Quito. • Impresión: Ediciones Fausto Reinoso, Av. Rumipamba E1-35 y 10 de Agosto, of. 103, Quito.

La versión original del texto de este libro fue sometida a un proceso de revisión de pares ciegos, conforme a las normas de publicación de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, y de esta editorial.

Contenido

| | |
|---|----|
| Introducción | |
| <i>Santiago Cabrera Hanna</i> | 9 |
| La Gloriosa reinterpretada | 9 |
| Participación social | 11 |
| Actores políticos | 13 |
| Revolución, populismo y representaciones culturales | 15 |
| Reconocimientos | 16 |

PRIMERA PARTE: PARTICIPACIÓN SOCIAL

| | |
|---|----|
| La represión arroísta: caldo de cultivo de la "Gloriosa" | |
| <i>Enrique Ayala Mora</i> | 19 |
| Ascenso del arroísmo | 19 |
| El gobierno de Arroyo | 21 |
| Elecciones, violencia y represión | 24 |
| Los muertos de Guayaquil | 29 |
| La víctima inocente | 30 |
| La marcha del silencio | 32 |
| La violencia de la "Gloriosa" | 35 |

| | |
|---|----|
| Las mujeres y la "Gloriosa": mayo de 1944 | |
| <i>Catalina León Galarza</i> | 39 |
| Precisiones | 41 |
| "Entramos al palacio y nos tomamos el poder..." | 43 |
| Cuenca en los años cuarenta: generalidades sociopolíticas | 48 |
| La multitud en las calles | 50 |
| Moral, poderes y saberes | 54 |
| Palabras finales | 56 |

La FEUE y la “Gloriosa”*Fernando López Romero* 57Proceso organizativo y participación
política de los sectores medios 57

Corrientes ideológicas entre los universitarios 63

La fundación de la FEUE,
su programa y el programa de ADE 65

Los estudiantes y Velasco Ibarra en la “Gloriosa” 69

La Gloriosa y la visión de los comunistas y socialistas 71

**La revolución Gloriosa: una relectura desde la estrategia
de la hegemonía de la izquierda de entreguerras***Valeria Coronel* 75

Hegemonía, reforma y sindicalismo agrario 77

Reformistas, campesinos litigantes
y el origen de los derechos 79El bloque ciudadano de los trabajadores
en el movimiento democrático 88

La Constitución y sus enemigos 91

SEGUNDA PARTE: ACTORES POLÍTICOS**La participación conservadora en el programa
de la Alianza Democrática Ecuatoriana (ADE)***Raúl Zhingre* 97

Antecedentes reformistas del Partido Conservador 97

El reformismo conservador en el programa de ADE 100

Reformismo en lo político 103

Reformas en lo económico 105

Reformismo en lo social 109

Conclusiones 110

Manuel Agustín Aguirre y el socialismo en la Gloriosa*Germán Rodas Chaves* 111

Importantes antecedentes 111

Aguirre en la dirección del PSE: los congresos
socialistas VIII y XIX y la formación de ADE 113

| | |
|---|-----|
| Primeras voces | 118 |
| El PSE frente a la candidatura velasquista | 119 |
| El socialismo ecuatoriano en la Gloriosa de mayo | 122 |
| Matrimonio de compromiso. El ejército liberal y el Partido Conservador (1941-1948) | |
| <i>Pablo Ospina Peralta</i> | 129 |
| La guerra de 1941 y los cortejos de la revolución de mayo | 131 |
| El compromiso (1946) | 137 |
| Rebrotes | 147 |
| Colofón | 151 |
| La Gloriosa bajo la mirada imperial del gobierno de los Estados Unidos | |
| <i>Marc Becker</i> | 153 |
| La Oficina Federal de Investigación (FBI) | 154 |
| Fascismo | 157 |
| La Gloriosa | 165 |
| TERCERA PARTE: REVOLUCIÓN, POPULISMO Y REPRESENTACIONES | |
| La Gloriosa: "la revolución que pudo haber sido y no fue" | |
| <i>Silvia Vega Ugalde</i> | 173 |
| Las condiciones para la revolución en la tradición académica norteamericana | 174 |
| Campesinado, Estado y militares | 177 |
| Reafirmando mi hipótesis | 184 |
| El "factor subjetivo" | 186 |
| Los réditos democráticos de la revolución del 28 de mayo de 1944 | 187 |
| ¿Qué fue la revolución de 1944? | |
| <i>Hernán Ibarra</i> | 191 |

La Gloriosa, la democratización y el populismo

Carlos de la Torre 205

El populismo y la política de lo extraordinario 206

Entre la democracia y el autoritarismo 209

Conclusiones 212

Identificación, representación o sustitución en la disputa de la "Gloriosa"

Patricio Moncayo 215

Introducción 215

La perspectiva teórica 217

El plano intersubjetivo de la disputa 219

Los esguinces de la cultura política 222

La ciudadanía 223

Los conceptos de representación y democracia en sociedades igualitarias 225

Debates conceptuales sobre representación y democracia en una sociedad inequitativa 227

Conclusiones 230

Las ilusiones vanas en la literatura y la revolución política

Fernando Balseca 233

La política cuestionada 234

Los Animales Puros, la novela por antonomasia de la Gloriosa 235

La escritura crítica y las frustraciones nacionales 237

La literatura, más allá de la doctrina 239

Velasco Ibarra en las teorías revolucionarias 242

Bibliografía 247

Los autores 267

La revolución Gloriosa: una relectura desde la estrategia de la hegemonía de la izquierda de entreguerras

Valeria Coronel*

La Gloriosa (1944-1946) se ha recordado como un momento crítico de la insubordinación popular, pero también como un hito clave en el fracaso de la revolución democrática en Ecuador. En la mirada escéptica de la generación de 1970 la coerción primó por sobre la formación nacional en el proceso de formación del Estado moderno en Ecuador. Esta paradoja ha sido clave dentro de un canon de interpretación dentro del cual todavía orbita la interpretación histórica en el país.

Manuel Agustín Aguirre, Agustín Cueva, Fernando Velasco y Silvia Vega Ugalde, para hablar de algunos de los más influyentes intelectuales entre los sesenta y los noventa, coinciden en que los errores de la izquierda histórica truncaron la vía democrática en el país.¹ Para la generación del setenta, la izquierda histórica, al dejarse guiar por quiméricas concepciones de lo nacional y estimular la formación de bloques democráticos en su disputa política contra el enemigo terrateniente conservador, entramparon al movimiento popular dentro de un ámbito de dirección política burguesa. Así se refieren varios autores con escepticismo a una trayectoria de interlocución política que involucró a las clases populares y las clases medias o facciones de la burguesía dentro de movimientos políticos forjados entre finales del siglo XIX y mediados del siglo XX. En Ecuador la quimera nacional a la que se hace referencia involucra el liberalismo como movimiento –republicanismo popular en la historiografía de otros países– así como los vínculos desarrollados entre campesinado, trabajadores y la izquierda en los años de la crisis, entre la década del veinte y mediados de los cuarenta. Se presenta como prueba la conducción que dieran dirigentes comunistas y socialistas a aquel prometedor movimiento popular,

* FLACSO Ecuador.

1. Silvia Vega, *La Gloriosa: de la revolución del 28 de mayo de 1944 a la contrarrevolución velasquista* (Quito: La Tierra, 2014).

a las masas insubordinadas de 1944 hacia el terreno de la constituyente de 1945 rápidamente traicionada por Velasco Ibarra.

En este marco, los historiadores que acudimos a la conmemoración de la Gloriosa en el 2014 nos encontramos en una encrucijada compleja. Podíamos hacer ensayos con nuevas fuentes y herramientas, pero ¿qué era necesario para confirmar o para ofrecer una interpretación alternativa del significado de la coyuntura en el marco de una caracterización de la revolución moderna en Ecuador a más largo plazo?

En este trabajo propongo que la tarea involucra tres tipos de reflexión. El primero es reconocer la existencia de un canon de interpretación heredado que se formulara originalmente bajo específicas condiciones históricas. Lo segundo, observar las condiciones significativamente distintas que motivaron las decisiones políticas de los actores del período de entreguerras, quienes condujeron la revolución Gloriosa, y caracterizar bajo estas consideraciones el significado del año 1945 como lugar de llegada de una época y punto de partida de otra. Lo tercero, evaluar si las preguntas del presente, y la revisita a los razonamientos de la izquierda de entreguerras nos ofrecen material para reabrir el expediente del proceso político en Ecuador.

En nuestro concepto, la imagen de la Gloriosa como un momento de protagonismo de Velasco beneficiado por la Iglesia que funda la articulación de las masas invisibiliza el largo arco de politización popular que incide en el carácter del propio liberalismo y el socialismo en el país, así como en el carácter de la reforma del Estado que podía adelantarse dentro del marco de la disputa de la primera mitad del siglo XX. Como lo han observado varios autores, el republicanismo popular y sus alianzas partidistas fueron claves para la formación de tradiciones políticas democráticas en América Latina, su influencia sobre las décadas de la reforma posoligárquica han sido señaladas por estudios que observan una conexión profunda entre los procesos políticos del siglo XX, desde los movimientos de izquierda multclasista, hasta las reformas políticas y los populismos.² El defecto que resalta alguna lite-

2. Florencia Mallon, *Campeño y Nación. La construcción de México y Perú poscoloniales*, introducción y cap. 9 (México: Centro de Investigaciones / Estudios Superiores en Antropología Social / Historias CIESAS, 2003); James Sanders, *Contentious Republicans: Popular Politics, race and class in Nineteenth-Century Colombia* (Durham and London: Duke University Press, 2003); Laura Gotkowitz, *A Revolution for our rights* (Durham: Duke University Press, 2007); Alan Knight, *Revolución, democracia y populismo en América Latina* (Santiago: Ediciones Centro de Estudios Bicentenario, 2005).

ratura describiendo al movimiento campesino e indígena del Ecuador como un sujeto problemático para la revolución, como demasiado legalista, empantanado en una visión de menores reivindicaciones justicieras y carente de voz propia, no hace justicia al proceso organizativo ni al poder transformador que tuvo el movimiento para confrontar las formas de dominación. Desde el conflicto local, hasta la formación de plataformas políticas nacionales, la transformación que imprimió este movimiento puede verse en su capacidad de reformar a largo plazo el carácter del Estado, de dictar una agenda de democratización, de empoderar sujetos políticos y transformar el orden de jerarquías en la mirada política de la propiedad y el interés colectivo.³

En este sentido, el año de 1945 en Ecuador puede ser visto como una coyuntura de violenta transición. Como en otros países de América Latina donde izquierdas y movimientos campesinos, identificados como fuerzas democráticas, habían alcanzado protagonismo en la construcción del Estado nacional, en Ecuador el nuevo ciclo del capital lejos de fundar la política de masas prefiguró la política de la Guerra Fría.⁴

HEGEMONÍA, REFORMA Y SINDICALISMO AGRARIO

El socialismo andino, para usar un término de Mariátegui, surgió como alternativa política en el marco de la crisis del régimen oligárquico. En ese contexto, el potencial político de las distintas clases para orientar la reconstrucción del Estado contrastó de país a país. Fue un momento en el que se analizaba la crisis global del mercado mundial, y el desmantelamiento de la estrategia oligárquica de dominación sustentada en la división política de la ciudad y el campo. Esta fue como una oportunidad para forjar un movimiento político que irrumpiera en la división del poder. La estrategia de la hegemonía tal como fuera formulada por Gramsci, o Mariátegui en su visión de socialismo na-

3. Véase León Zamosc, "Luchas campesinas y reforma agraria: un análisis de la Sierra ecuatoriana y la costa atlántica colombiana", *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 52, n.º 2 (1990): 135-145. Esta imagen perdura hasta la década de los noventa cuando el movimiento indígena es calificado de genuino e independiente de la vieja izquierda.
4. Greg Grandin y Joseph Gilbert M., eds., *A century of Revolution. Insurgent and Counterinsurgent violence during Latin America's long Cold War* (Durham: Duke University Press, 2010).

cional, preveía la articulación del campesinado indígena con las “clases medias” subalternizadas por la crisis global.

Al contrario del caso peruano, la oligarquía ecuatoriana no logró componer una alianza nacional, y su rivalidad, exacerbada en el marco de la crisis, fue una oportunidad para otros actores largamente antagónicos al poder local. El movimiento de izquierdas en Ecuador entre los veinte y los cuarenta fue un movimiento vital y muy influyente que logró abrirse camino entre los proyectos de retorno de la élite conservadora al poder y la ambición de la oligarquía liberal de recuperar su influencia empresarial y política. Se abrió camino con relativa autonomía, en base a la conjugación de sectores medios –algunos identificados como un ala democrática de gran paraguas liberal, entre ellos las corporaciones de las Fuerzas Armadas ligadas al Estado, la burocracia media, el sector educativo y de la salud–, de entre estos los orígenes del propio Partido Socialista, todos con visiones de reforma estatal y movimientos populares compuestos por una serie de sujetos políticos antagónicos a los poderes locales que reclamaban justicia en conflictos de largo aliento por la tierra, contra las formas de dominación exacerbadas y que buscaban sus propias tácticas de empoderamiento ante la reacción.

La izquierda de entreguerras (aquella que estimuló la formación de un bloque democrático) era un tipo de pequeña burguesía específica y se había formado en experiencias de intervención en procesos de conflicto local, aportado nuevos formatos para la presentación de demandas de justicia y a la construcción de derechos. En el contexto de la crisis oligárquica, la izquierda “universitaria” se había forjado al calor de su acompañamiento de los conflictos que involucraban al movimiento indígena y campesino en primera instancia (años veinte). Se vinculó con las comunidades indígenas libres y las conciertas que, en el proceso de diversificación de la Sierra hacia la agricultura comercial y la industria, según lo propone Maiguashca, atravesaban una experiencia de dislocación de las relaciones de subordinación, y reaccionaban a una “crisis de autoridad paternal”.⁵ Después de la fractura entre socialistas y comunistas acaecida en 1931, ambos sectores, pero sobre todo los comunistas, siguieron aportando a la organización política de las comunidades indígenas y campesinas dentro de federacio-

5. Juan Maiguashca, “Los sectores subalternos en los años treinta y el apareamiento del velasquismo”. En Rosemary Thorp y otros, *Las crisis en el Ecuador, los treinta y ochenta* (Quito: Corporación Editora Nacional, 1991), 79-93.

nes nacionales. Entre los sectores campesinos que entraron en diálogo con la izquierda estuvieron aquellos que John Uggen describió como “pequeños propietarios y arrendatarios surgidos de la crisis de la economía de plantación, en la Costa, y que marcaron con desobediencia todos los intentos de revitalización del dominio patronal”.⁶

Intelectuales y abogados socialistas se integraron dentro de instituciones de la organización obrera como la SAIP y la COG, organizaciones previamente ligadas al conservadurismo y al liberalismo regional, y aportaron a su cambio de filiación política. Desde allí promovieron el sindicalismo y la formación de confederaciones, articulando además a una parte de la población asalariada que se había incrementado en un ciclo de industrialización.⁷

REFORMISTAS, CAMPESINOS LITIGANTES Y EL ORIGEN DE LOS DERECHOS

En contraste con la literatura sobre la Revolución juliana, que tiende a caracterizar el período como un momento de retorno al poder de la élite terrateniente e industrial de la Sierra y a la Junta Militar como su instrumento, se puede reconocer en dicha revolución una serie de decisiones tomadas por la junta, que buscaron autonomía potenciando otras alianzas.

Si bien la élite conservadora había hecho gala de subordinar a la junta de la Revolución juliana, esta fue presionada también por otros actores sociales. Entre las comunicaciones y telegramas dirigidos a la Junta de Gobierno, los militares manifestaban su lealtad y la situación de las tropas y poblaciones a su cargo, se formaban además asambleas populares en las localidades desde las cuales se recibía correspondencia.⁸ Apenas instalada en el gobierno en 1925 la junta recibió una primera gran ola de señales de apoyo, de parte de poblaciones campesinas, condicionadas a, finalmente, impartir justicia. De la provincia de Pichincha se recibieron entre 1925 y 1927 demandas provenientes de las

6. John Uggen, *Tenencia de la tierra y movilizaciones campesinas zona de Milagro* (Quito: ACLAS, 1993). Citado en Maiguashca, “Los sectores...”, 86.

7. Guillermo Bustos, “La politización del ‘problema obrero’: los trabajadores quiteños entre la identidad ‘pueblo’ y la identidad ‘clase’ (1931-1934)”. En Rosemary Thorp y otros, *Las crisis en el Ecuador, los treinta y ochenta* (Quito: Corporación Editora Nacional, 1991), 99.

8. Óscar Efrén Reyes, *Los últimos siete años* (Quito: BCE, 1933), 7.

comunidades indígenas que antagonizaban con la expansión de la hacienda en los valles norte y suroriental de Quito desde el siglo XIX y sobre todo a partir del ciclo de auge del empresariado católico impulsado por la modernización abanderada por el régimen liberal. Entre estas se observan comunicaciones de Yaruquí, la Tola, Checa, e incluso de sectores periféricos de Pichincha, donde la comunidad y la hacienda tenían su propia dinámica de conflicto como Cayambe. De la Sierra central se adelantaron demandas provenientes de Pujilí, Tigua (Cotopaxi), Quero, Tisaleo y Simiatug (Tungurahua y Bolívar) y Colta en Chimborazo. Estas comunicaciones mostraban conflictos de largo aliento entre comunidades con su propia visión de la economía regional y las haciendas. De la misma manera aparecieron conflictos de comunidades campesinas de Loja que, apoyadas por los maestros fiscales, solicitaban la expropiación de tierras de las haciendas de la aristocracia para dar cabida a la instalación de parroquias urbanas y economías campesinas.⁹ Los militares entraron en contacto con poblaciones campesinas del Guayas como la parroquia Jesús María, Gral. Elizalde, Milagro y Yaguachi, de Bucay y Eloy Alfaro. En estas poblaciones se verá, en poco tiempo, el desarrollo de organizaciones sindicales agrarias, y también la presencia de organización política de izquierdas en un fluido diálogo con el Estado.

Simultáneamente, el decreto de la Junta de Gobierno presidida por Luis Napoleón Dillon, del 13 de julio de 1925, creaba el Ministerio de Previsión Social y Trabajo (MPST) con los ramos de Previsión Social, Trabajo, Beneficencia, Sanidad e Higiene, Agricultura, Inmigración, Colonización y Estadística General, Terrenos Baldíos e Industrias. El Ministerio se constituyó como el organismo estatal que iba a estudiar, regular y planificar el crecimiento social del país, creando una legislación específica para este propósito a través del conocimiento científico de la sociedad, por lo cual se erigía como órgano de investigación, de justicia y de redistribución. Con la renovación de la junta, el 10 de enero de 1926 se cambió la composición del gobierno y se integraron Julio C. Moreno, Homero Viteri Lafrente, Isidro Ayora, Humberto Albornoz, Adolfo Hidalgo Nevárez y José Gómez Gault. En ese contexto se expandieron las atribuciones del MPST, mediante el decreto supremo del 13 de julio de 1926, en que se creó la Inspección General del Trabajo y establecieron cinco comisarías de Trabajo. La inspección tenía funciones de investigación, desarrollo del

9. Véase Archivo Interno de la Función Pública, Fondo Ministerio de Previsión Social, Trabajo y Tierras (MPST), 1926-1963.

derecho social, impartición de justicia y, según la ley de patrimonio territorial del Estado establecida desde 1927, el MPST pasó a tener capacidad de decisión sobre recursos territoriales considerados de uso social.¹⁰

La conflictividad campesina, al ser intervenida por los reformistas les dio a los segundos impulso para que se mantuvieran en un horizonte de confrontación con las clases que apoyaban a los partidos tradicionales, y lograran constituir una alternativa política. Procesos de inclusión democrática de otros sujetos políticos así como de redistribución se volvieron críticos no solo para los demandantes, sino también para la permanencia de los reformistas como dirigencia política.

Es ilustrativo el temprano del conflicto entre el común de indígenas de Quero, comunidad libre, y la hacienda Mochapata, los primeros acusaban a la Sra. Coloma por condicionar de forma abusiva el acceso a los páramos de Sanancajas. Aunque la comunidad era muy antigua e incluso conservaba un sistema de autoridad representado en el cabecilla Hilarrio Cuzco, la patrona de la hacienda se mostraba últimamente renuente a reconocerlo. En este juicio se pronunciaba el socialista Manuel José Aguirre, jefe de Previsión Social y Trabajo, en el sentido de que, si bien la comunidad existía desde tiempos ancestrales y había sido reconocida como tal por el poder local, la élite rural estaba últimamente reacia a ceder a los compromisos de ese entendimiento por lo cual se hacía indispensable la intervención de la justicia pública. En lugar del resquebrajado paternalismo, y ante el llamado de la comunidad indígena, el Estado había intervenido constituyéndose en fuente alternativa de reconocimiento de las comunidades y garante de nuevos principios de derecho.¹¹

En 1927, como un esfuerzo conjunto del régimen y sus asesores socialistas para dar respuesta a la ola de demandas presentadas, se aprobó una Ley Fundamental a favor de las negociaciones campesinas por tierra: la Ley de Patrimonio Territorial del Estado. De acuerdo con Hernán Ibarra, esta ley establecía, al mismo tiempo, el terreno del Estado, y afirmaba los derechos a tierras comunales, lo cual fue “un paso decisivo en la definición de una política protectora a las comunidades, alejándola de las concepciones tendientes a la privatización”.¹² Efectivamente, la ley declaraba de utilidad pública la expropiación de terrenos para fines de

10. *Informe que presenta a la Nación, el Sr. Dr. Pedro Pablo Egúez Baquerizo, ministro de Previsión Social y Trabajo* (Quito: Imprenta Nacional, 1928).

11. *Informe que presenta a la Nación...*, f. 234.

12. Hernán Ibarra, “Entre la oposición y la colaboración: el Partido Socialista Ecuatoriano durante el gobierno de Galo Plaza (1948-1952)”, *Ecuador Debate*, vol. 67 (2006): 37-60.

colonización, explotación agrícola, saneamiento, y para establecimiento, urbanización o ensanche de poblaciones. Según la ley no solo se beneficiaría con terrenos a las poblaciones que demandaran, con los argumentos de que las parroquias no tienen forma de subsistir o crecer, sino que también se reconocerían los terrenos de comunidades como “justo título de dominio así no estuvieren constituidas por cultivos u otra clase de obras”.¹³ De la misma forma, la ley daba cabida para que el Estado interviniera a favor de la soberanía territorial, limitando la libertad de las transnacionales y Estados extranjeros a los que se les había hecho concesiones. Según esa ley, se constituían en tierras de propiedad estatal aquellas que han revertido o deben revertir al Estado, por haber caducado la concesión y las tierras expropiadas por razón de utilidad pública.

Los litigios por la tierra y por la emancipación de formas de trabajo forzoso fueron concebidos como demandas de resarcimiento de una ciudadanía violentada por los poderes privados. Así, el reconocimiento de los trabajadores, los indios y campesinos como sujetos jurídicos de un régimen especial se describía como una recomposición de los vínculos que debía haber entre una ciudadanía y el Estado nacional. Un sector de la población recuperaba su condición como miembro de la nación, logrando emanciparse de la dominación personal; a su vez, el Estado se asentaba sobre nuevas bases sociales.¹⁴

En palabras del ministro de Previsión, Pedro Pablo Egúez, esta ley colocaba los intereses nacionales y sociales por encima de los intereses privados, que antes eran favorecidos con “liberalidad”, sustituyéndolos por una distribución que el funcionario llega a denominar como *socialismo agrario*.¹⁵ La ley, efectivamente, fortalecía la alianza con los intereses de las comunidades campesinas demandantes y daba paso a cierta autonomía en la acción del Estado dirigido por el grupo reformista definido como un bloque socialista y liberal social. La Asamblea Constituyente se reunió en 1928 con amplia presencia de miembros del Partido Socialista y dio lugar a la representación política en la asamblea legislativa

13. Registro Oficial n.º 467, 20 de octubre de 1927. Decreto Supremo del 13 de octubre de 1927.
14. Valeria Coronel, “Justicia laboral y formación del Estado como contraparte ante el capital transnacional en Ecuador (1927-1938)”, *Revista Illes i Imperis (monográfico) Justicia, violencia y construcción estatal*, n.º 15 (2013): 171-183.
15. Pedro Pablo Egúez Baquerizo, *Informe que presenta a la nación, el Sr. Dr. Pedro Pablo Egúez Baquerizo, Ministro de Previsión Social y Trabajo* (Quito: Imprenta Nacional, 1928), 101.

de aquellos sectores sociales (los indígenas) que, pese a su condición de subalternidad o privación de ciudadanía, eran considerados actores críticos para los intereses nacionales. A través del voto funcional, los sujetos del derecho social, clases populares y pequeña burguesía de servidores públicos, tenían presencia en el aparato legislativo, frente a la convencional presencia de las élites del sistema de partidos tradicional.

La presencia de este marco jurídico que estimulaba la sindicalización agraria, lejos de resquebrajar la organización campesina o de las comunidades indígenas, dio paso a procesos de apropiación significativos. Las comunidades largamente confrontadas con la hacienda se apropiaron de las categorías de derecho y combinaron varias identidades con objetivos de poder. El propio discurso sindicalista que en épocas recientes algunos autores describen como poco sensible a la diferencia étnica, era en realidad bastante más complejo. El discurso del dirigente indígena Jesús Gualavisí sobre organización sindical y comunidad indígena así lo indica.

En agosto de 1929 el periódico socialista *La Vanguardia* reproducía una comunicación del Sindicato de Obreros Agrícolas y Campesinos de Cayambe y las comunas de Abatag y Valenzuela en la que denunciaban los abusos de los latifundistas y comerciantes y pedían que los trabajadores se organicen, sin miedo a la represión patronal, en forma de sindicatos y comunidades, y se sumaran en ligas y federaciones. Este documento era firmado, entre otros cabecillas indígenas, por Jesús Gualavisí en nombre del sindicato de Obreros Agrícolas y Campesinos de Cayambe; se puede observar una mirada sensible a las diferencias locales y el tipo de tradiciones de cohesión social que se reconocían en la campaña por la organización.

En las haciendas donde hubieren por lo menos 50 trabajadores, se formará un Sindicato de hacienda [...] Los campesinos libres que tienen en propiedad un pedazo de tierra y que no son asalariados, formarán ligas de campesinos. Las comunidades agrarias se organizarán como las ligas llevando el nombre de comuna. [...] Cuando en todas las provincias estén organizados los obreros agrícolas y los campesinos, se reunirá un Congreso Nacional de obreros agrícolas y campesinos de todas las provincias para formar la Federación Nacional.¹⁶

16. Esta instrucción estaba firmada por Jesús Gualavisí, futuro dirigente nacional de la FEI (1944) cuando era cabecilla de la comuna Juan Montalvo en pleito contra la hacienda Changalá. *La Vanguardia*, año II, n.º 24 (1929): 4.

Como sabemos por la correspondencia interna de varios miembros del socialismo que se separaron en una rama socialista y otra comunista en el año 1931, el último jefe máximo de la Revolución juliana, Isidro Ayora, habría reaccionado a la apropiación radical que había hecho el campesinado indígena ante este llamado a la organización. Así, Ayora reprimió el encuentro de cabecillas indígenas convocados como instancia previa a la formación de la Federación Nacional de sindicatos agrarios del Ecuador.

El proceso político campesino se desarrolló a un nuevo nivel. Los sindicatos promovidos por Gualavisí estaban orientados ya no a expresarse rápidamente ante el Estado, sino a aglomerarse y formar espacios mayores de toma de decisiones colectivas. De forma sintomática, la identificación de las comunidades indígenas integró elementos del socialismo, especialmente la forma sindical que facilitaba la interlocución con el Estado, mantuvo la identidad comunitaria, e integró nuevos referentes de identidad política promovidos por su interlocución con el partido comunista, particularmente con la forma federativa.¹⁷

Los dirigentes del PCE del Guayas, entre ellos Joaquín Gallegos Lara, apoyaron la formación de sindicatos agrarios entre campesinos sembradores y pequeños propietarios, así como motivaron la organización entre trabajadores de empresas transnacionales como la UFCO. A este nivel regional el sindicalismo agrario dinamizó los tribunales de la justicia social del Estado, ligados a la labor de los socialistas en el gobierno del MPST. A la secular presión de las comunidades indígenas por reconocimiento del Estado se le sumó la presión del campesinado de la Costa, y la expansiva influencia del sindicalismo en el sector obrero industrial, como se pudo observar en un ciclo de huelgas que experimentó la industria textil de Quito y Ambato en la Sierra central en 1934. En ese año, ya se pudo observar el riesgo político para el poder empresarial que podía derivar de la organización sindical.

Aunque hasta 1934 no existían organizaciones de alcance nacional, los sindicatos y organizaciones de la industria textil se solidarizaron entre sí, desde la de La Industrial hasta la de Chillo Jijón; fueron además orquestadas por el levantamiento de sindicatos agrarios indígenas contra haciendas de la periferia de Quito, y recibieron un voto de solidaridad del sindicalismo agrario floreciente en Guayas ligado al Partido Comunista. Estas organizaciones tenían referentes comunes,

17. Véase Tigua en AIFP, fondo MPST, caja 280; Marc Becker y Silvia Tuttillo, *Historia agraria y social de Cayambe* (Quito: FLACSO, 2009).

no solo se forjaron en una interlocución similar con el Estado, sino que compartían experiencias de encuentro en las antiguas plataformas del obrerismo liberal y conservador, intervenidas por los socialistas. Como lo describen las actas de la SAIP y el periódico *La Tierra*, allí se encontraron sindicatos urbanos, organizaciones obreras y sindicatos agrarios representados por cabecillas indígenas con un círculo socialista de abogados e intelectuales. El sindicalismo agrario del Guayas, ligado al Partido Comunista, expresó su solidaridad con los de la industria textil de Quito y estuvo atento a sus noticias por tratarse de temas de interés obrero universal, como lo describía el semanario *Lucha Popular*.

El semanario, en su editorial, se definía como un órgano de expresión popular de base campesina; a él podían acudir integrantes de partidos, pero no era un órgano de partido. Se diferenciaba en esto de *Bandera Roja* –periódico de doctrina y educación apegada a los lineamientos de la Internacional Comunista–, pues “si dentro de la organización se encuentran comunistas es porque es el frente único de todos los trabajadores pertenezcan o no a cualquier partido político”.¹⁸

Tras el triunfo del liberal Juan de Dios Martínez Mera, la Asamblea Campesina promovió una estrategia contra la reacción. Los llamados Comités de Lucha Popular instalados en varias ciudades del país, entre estas Quito, Riobamba, Ambato, Cuenca, Guayaquil y Esmeraldas cambiaron el carácter de los sindicatos y los orientaron a combatir políticamente contra la reacción oligárquica, y defender los derechos en riesgo.¹⁹

La conformación de una asamblea campesina tenía como objetivo contener los riesgos del giro en el Ejecutivo y mantener el rumbo de los derechos sociales, al ejercer una presión organizada. “A base de una poderosa organización de las masas populares en lucha decidida por las reivindicaciones” buscaban sostener su presencia como interlocutores del concejo municipal, la gobernación provincial y el Estado central.²⁰

El 22 de septiembre de 1934 tuvo lugar la quinta Asamblea del Sindicato de Asalariados Agrícolas y Campesinos Pobres y Obreros Rurales del Guayas y en esta se hizo un recuento de las acciones más importantes de los sindicatos mencionando, su resistencia a la UFCO, que ya había despojado a campesinos de sus tierras en las haciendas Tenguel, Vainillo, pero

18. *Lucha Popular*, Director Segundo Ramos, n.º 1 (segunda quincena de febrero de 1934): 1.

19. *Ibíd.*

20. *Lucha Popular*, 20 de enero de 1934.

que por efecto de la organización se había encontrado la resistencia del Sindicato en la hacienda *Isla Rocafuerte*. Luego de ocho meses de lucha se había logrado que se paguen indemnizaciones a partir del avalúo presentado por el abogado comunista Neptalí Pacheco León. Igualmente, se habían tomado la tierra por la fuerza en la hacienda La Angélica, “donde los patrones prohibieron las desmontaciones a los finqueros organizados”.²¹ Se organizó la Cooperativa Agrícola Ideal de Producción y Consumo, “formada por los compañeros colonos despojados de La Isla, cuyo capital han suscrito con el valor de las indemnizaciones y donde organizarán en su terreno propio, una pequeña República de Trabajadores”.²²

Efectivamente, estas organizaciones no solo apuntaban a objetivos particulares en la confrontación local, y ante el cierre del ciclo de la juliana era momento, decían sus redactores, de sustituir las negociaciones segmentadas con el Estado, de evitar relaciones clientelares con los círculos velasquistas, y formar un frente que propusiera alternativas políticas.²³ Formaron el Frente Único en la Lucha Electoral en el cual convocaban a los trabajadores “de todos los partidos” a unirse contra el consejo de los gamonales que se veía actuando en las alternativas del liberalismo con Martínez Mera, y del conservadurismo con Velasco Ibarra.²⁴ El año de 1934 mostraba los frutos del trabajo de socialistas y comunistas, pues las huelgas de obreros industriales habían recibido la solidaridad de la asamblea campesina de la Costa, de los sindicatos agrarios de la Sierra y de las organizaciones obreras acompañadas por ambos partidos de izquierda. Los dirigentes preveían el desate de la violencia como respuesta. Efectivamente, los sujetos demandantes de la aplicación de la Ley de Patrimonio Territorial del Estado fueron confrontados con represión por parte de Federico Páez, en el Ejecutivo en nombre del Partido Liberal en el año de 1936. En este marco, Federico Páez buscaba una salida de modernización para aplacar la espuma política, había derogado la Constitución de 1929 y convocado a los industriales y empresarios agrícolas a formar sus propias cámaras para tener reconocimiento del Estado como lo tenían los sindicatos, y para integrar a estos últimos dentro de una visión de progreso en armonía.²⁵

21. *Ibíd.*, n.º 1 (segunda quincena de febrero de 1934): 4.

22. *Ibíd.*, n.º 12 (22 de septiembre de 1934): 2.

23. *Ibíd.*, 4.

24. *Ibíd.*, n.º 16 (27 de octubre de 1934): 1.

25. *Informe del Ministro de Previsión Social y Trabajo* (Quito: Imprenta Nacional, 1936), 26.

La fórmula modernizadora de Páez tenía, sin embargo, poca simpatía tanto entre conservadores como dentro del bloque democrático.

En este contexto, el Partido Liberal temía por el retorno del Partido Conservador, por lo cual el entonces ministro de Defensa, Alberto Enríquez Gallo, se declaró jefe supremo de la República y aportó a la consolidación de la agenda democrática promovida por la izquierda. Durante el año que duró su dictadura, 1937-1938, Enríquez Gallo dio paso a la reunión del Congreso de Trabajadores del Ecuador en Ambato, que venía siendo convocado por las asambleas sindicales de varias regiones del país y los partidos de izquierda con miras similares a la de la reunión de cabecillas indígenas de 1931; se trataba de crear una Central Nacional. Con la promulgación del Código del Trabajo, el sindicalismo fue fomentado al punto de constituir como una obligatoriedad el pertenecer a un sindicato. Se podía así formalizar contratos ante el Estado, pero más allá de eso, se sumaba la fuerza para la composición de un bloque ciudadano constituido entre los trabajadores.²⁶

En 1929 el Estado favorecía la entrega de tierra a pueblos que, secuestrados entre haciendas, no tuvieran recursos básicos (tierra, agua) y favorecía también la pequeña propiedad, mientras que en el año 1938 existía la visión de una Reforma Agraria en base a la división del latifundio. Los derechos sociales instalados en la Constitución del 29 se desarrollaron hacia versiones más radicales de reconocimiento y redistribución en 1938 y en 1944.

La conflictividad y demanda de derechos que acompañaron los juicios por tierra, y la respuesta dada por el Estado a estos actores arroja cifras significativas de redistribución de tierras hasta el año 1943, que hablan de un cambio en las relaciones de poder que estaba en curso hacia el umbral de la revolución Gloriosa. La izquierda lejos de entramparse en el derecho burgués, logró desplazar la dirección oligárquica que dominaba sobre el derecho civil y dentro del cual la propiedad había sido entronizada como único título sobre las tierras en contra de la posesión campesina. La izquierda recogió los discursos sobre bien común, posesión ancestral reconocida y soberanía nacional que esgrimieron las comunidades indígenas al defender la legitimidad de su posesión contra los títulos de propiedad conseguidos por la élite terrateniente en sucesivos intentos de usurpación, y tradujo estos

26. Decreto Supremo, n.º 210, del 5 de agosto de 1938. Registro Oficial n.º 78-81, 14-17 de noviembre de 1938.

principios políticos en un marco jurídico que comprometía al Estado a reconocer a las clases populares como sujetos de derechos, y a distribuir justicia según sus demandas históricas.

A lo largo del período 1926-1945 la izquierda logró constituir una posición de fuerza que podría describirse como resultado de su capacidad de combinar una posición en el proceso organizativo popular y en el levantamiento de diversas formas de conflictividad, y una posición dentro de aparatos de justicia y gobierno internos del Estado. La posición de fuerza de los sectores letrados, clases medias y pequeña burguesía que fundaron socialismo y comunismo en el país fue lograda, en buena parte, por su capacidad de hacer visible el riesgo político que encerraba la irresuelta conflictividad que alimentó el desarrollo de movimientos campesinos e indígenas. La Constitución de la Gloriosa desarrolló el concepto de propiedad con carácter social. También fue resultado de su trabajo político en el sector laboral, que hizo mella en el monopolio del conservadurismo.

Los militares, entre otros miembros del bloque democrático, intervinieron para bloquear el ascenso de proyectos de modernización a favor del sector empresarial que ponían en riesgo las bases sindicales de la izquierda y detenían el desarrollo del derecho social. Finalmente, hasta el año de 1944 la existencia del Estado dependía también de estos sujetos de derechos que respaldaban la gestión y reclamaban la presencia pública. El problema de los derechos fue un nudo neurálgico de la contienda política en la que se involucraron los dos principales bloques políticos del período de entreguerras.

EL BLOQUE CIUDADANO DE LOS TRABAJADORES EN EL MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO

Tras el congreso obrero nacional de 1938 y la promulgación del Código del Trabajo empezó un proceso de consolidación de la propia organización de clase que solo habría de acelerarse en la coyuntura 1943-1945.

El abogado socialista Ángel Modesto Paredes proponía, en su tratado sobre la democracia indoamericana en 1943, la imagen de un Estado que en su reconocimiento de los sindicatos y las comunidades era la matriz de un *modelo de ciudadanía corporativa*.²⁷ En contraste, los dis-

27. Ángel Modesto Paredes, "Los nuevos signos de la cultura en el mundo de la post-guerra. Destino de Indoamérica", *Revista Forense y Federación Interamericana de Abogados* (1943).

cursos de dirigentes sindicales como Primitivo Barreto, o Miguel Ángel Guzmán, así como las hojas volantes que circularon en el entorno del Congreso de Trabajadores convocado para la fundación de la CTE, planteaban que lo que estaba en juego en ese momento era la constitución de una plataforma autónoma y unitaria de clase, una “línea política de clase”, un bloque de trabajadores también descrito como un “poderoso bloque ciudadano” que aspiraba a participar por voz propia de la dirección política nacional.²⁸ Se contemplaba la confluencia de la organización de los trabajadores en un bloque democrático “hombro con hombro” con estudiantes, intelectuales y organizaciones democráticas, pero el énfasis del discurso estaba en que la Confederación era una iniciativa de los trabajadores para articular las organizaciones y, por tanto, que los trabajadores podrían construir una dirección política en su propio seno.

En la coyuntura más rápida entre 1943 y 1946, los procesos de autonomía de la organización de trabajadores dentro de una “línea política de clase” y su agenda de profundizar el derecho social estuvieron en el centro de los giros más significativos de la coyuntura. En el año 1943 se convocó el Congreso de Trabajadores del Ecuador y, según el relato de Manuel Agustín Aguirre, “montuvios, negros e indios” acudieron entre las organizaciones regionales convocadas a conformar una central única nacional para ser recibidos por una violenta represión por parte del gobierno de Arroyo.²⁹ Según el relato de Lombardo Toledano y Guillermo Rodríguez, presidente y vicepresidente de la CTAL, respectivamente, presentes en Quito en ese año, la reacción de Arroyo contra el Congreso contrastaba con el auspicio que recibía ese tipo de iniciativas en otros gobiernos de América Latina.³⁰ Este contraste no puede leerse como efecto de la debilidad del proceso organizativo o de un déficit en el desarrollo de los derechos sociales en Ecuador, acaso fue precisamente una reacción a lo que el gobierno oligárquico veía como una gran amenaza. Efectivamente, la represión del congreso fue uno de los desencadenantes de la crisis final del régimen arroísta.

28. Primitivo Barreto, “Apuntes históricos del Movimiento Obrero y Campesino del Ecuador”. En *Formación y pensamiento de la CTE*, comp. por Jorge León, Hernán Ibarra y Patricio Ycaza (Quito: CEDIME, 1983), 171-197; Miguel Ángel Guzmán, “Informe al Comité Nacional de Trabajadores. Abril de 1944”, en *Ibíd.*, 152.

29. Manuel Agustín Aguirre, “El congreso de los trabajadores”, en *Ibíd.*, 135.

30. Vicente Lombardo Toledano, “Informe de mi recorrido por América Latina. Octubre de 1942”, en *Formación y pensamiento...*, 17-41; Guillermo Rodríguez, “Informe sobre el Congreso de la Unificación de los Trabajadores Ecuatorianos. Marzo de 1943”. En *Ibíd.*

En ese contexto, los trabajadores dieron un paso significativo en el proceso de consolidación de su propia actoría sustituyendo a la vanguardia militar por sus propias instancias de dirección política. Inspirados en la revolución que había levantado la organización de trabajadores en Guayaquil y “sin esperanza de que aquí se secundara (por este sector crítico del bloque democrático), el Comité de Huelga se aventuró a la hecatombe y decretó el paro general el día 29” logrando dar dirección eficiente a manifestaciones callejeras en toda la ciudad al tiempo que sumaba apoyo electoral por medio de Comités Electorales.³¹

Luego de ello, los trabajadores dirigieron al candidato de la ADE una lista de aspiraciones de la clase con las que condicionaba su apoyo. Aún se encontraba Velasco Ibarra en Pasto, en marzo de 1944, cuando tuvo que suscribir con simulada simpatía el documento en el que se le exigía, en caso de llegar al gobierno, una serie de compromisos con el objetivo de la organización de trabajadores de irrumpir como actor político dominante en la revolución nacional. Se le exigía apoyar el Congreso Nacional de Trabajadores del Ecuador cuyo objeto sería la formación de la CTE, la permanencia del Código del Trabajo bajo la advertencia de que una ampliación se haría “cuando la CTE lo creyere conveniente”. A estas condiciones se sumaron aspiraciones relativas a su participación en el cogobierno del sistema de bienestar social, y de la planificación económica. Asimismo, se le exigía al potencial delegado de la revolución promover un proceso afín en el sector campesino, dar reconocimiento y representación al movimiento campesino e indígena del Ecuador.³²

El orden de la gran manifestación popular con la cual se había inaugurado la CTE del día 4 de julio de 1944 deja ver como el proceso organizativo y la dirección política de los trabajadores se había superpuesto sobre un amplio número de sindicatos, había predominado sobre el sector artesanal, y al tiempo había dado forma y cabida para sectores medios subordinándolos a su dirección. En la CTE la clase media no constituía la vanguardia política, más bien era un actor que se acogía a la plataforma política de los trabajadores. Así, en orden jerárquico habían entrado a la nueva organización el Comité Nacional de los Trabajadores y el Consejo Regional de la Sierra; también se

31. Rodríguez, “Informe...”.

32. Unión Democrática de Trabajadores, “Aspiraciones que la clase trabajadora del país presenta en consideración del Dr. José María Velasco. Marzo de 1944”. En *Ibíd.*, 100.

contaba entre las agregaciones mayores la Unión Sindical de Pichincha y la SAIP, que para el momento era una plataforma de agregación artesanal, proletaria y campesina asesorada por el Partido Socialista. Eran parte integrante de esta organización una serie de sindicatos de empresas públicas, sindicatos de obreros de la industria textil, sindicatos y sociedades del sector artesanal, un comité indígena y una serie de delegaciones de organizaciones indígenas regionales. Bajo la dirigencia política y al lado de las organizaciones de clase se habían integrado una serie de actores que se pueden reconocer por sus profesiones como elementos de la clase media, entre estos los empleados de la Caja de Pensiones, la Unión Nacional de Periodistas, la Federación de Estudiantes Universitarios, el Sindicato de Escritores y Artistas, el Sindicato de Empleados de la Caja del Seguro, entre otros.

El cálculo que hiciera Velasco, recientemente ascendido, incluía el poder que había acumulado el movimiento de los trabajadores dentro de la revolución. Manuel Agustín Aguirre, senador funcional por los trabajadores, fue nombrado primer vicepresidente de la Asamblea Constituyente de 1944. En la misma línea Alfonso Calderón, socialista, fue nombrado al importante cargo de ministro de Previsión Social, y Aguirre como presidente del congreso extraordinario de 1945, y de la comisión legislativa permanente.³³

LA CONSTITUCIÓN Y SUS ENEMIGOS

La Constitución democrática de 1945 ratificaba la categoría trabajo como ejercicio a favor de la sociedad que le hacía al trabajador sujeto de derechos especiales. Asimismo, ratificaba la noción de que la tierra estaba reglamentada por una razón superior a la de la propiedad, la de los intereses de la colectividad.

Así, se afirmaba la potestad del Estado para imponerse sobre la propiedad, y en nombre de la colectividad, exigirle obligaciones sociales o reconvertir su función. En esta línea se entiende la capacidad del Estado de favorecer la agricultura comunitaria y de declarar la privación del huasipungo como una forma de despido intempestivo. Paralelamente, el Esta-

33. Víctor Granda, *Manuel Agustín Aguirre y el socialismo hoy* (Quito: La Tierra, 2008); German Rodas Chaves, *Partido Socialista Casa Adentro* (Quito: La Tierra, 2006).

do adquirió la potestad de intervenir en empresas estratégicas imponiéndose sobre inversores extranjeros en nombre de los intereses nacionales.

De forma complementaria a los elementos del derecho social que afirmaban la potestad del Estado y articulaban a las clases trabajadoras, la Constitución de 1945 elevó a un nuevo nivel los mecanismos de la democracia funcional. En ese marco, sentó condiciones para que nuevos actores colectivos de clase como la CTE realizaran su objetivo declarado de formar parte de la dirección política del Estado. La izquierda intentaba consolidar en el marco constitucional el reconocimiento de un ámbito democrático popular al que se le debía garantías de autonomía. Más allá de la asamblea legislativa, se había establecido una comisión permanente. Así se fundó también el Tribunal de Garantías Constitucionales y una serie de consejos que debían estar regentados por el sistema de representación funcional. La Constitución instalaba formas asamblearias con representación funcional en los gobiernos seccionales. Los nuevos desarrollos de la democracia funcional se encontraban principalmente en estos nuevos escenarios.

En la Constitución democrática se confirmaban 25 representantes funcionales, número que ya establecía la legislación de 1938; la composición de estas representaciones varió entregando diez al sector de la educación en todos sus niveles y a la cultura, siete al sector empresarial, siete a las clases trabajadoras e indios, y uno a las fuerzas armadas. Así, se instalaba en órganos críticos estatales la presencia de ciudadanía corporativas ligadas al Estado reformado, y otras progresivamente más autónomas, como los mencionados bloques de clase. Tenían voto funcional un número significativo de sectores de la pequeña burguesía de izquierda ligados a la educación pública, e intelectuales, y otro número representativo de trabajadores, entre estos los indios, que tenían presencia igualitaria frente al sector empresarial.

En el ciclo corto se habían encumbrado las organizaciones de clase como poderosos sujetos colectivos, así la estructura de representación funcional replicada en la Constitución del 1945 podía ser ocupada por los mismos trabajadores. El empoderamiento de la organización de trabajadores por fuera del marco del corporativismo estatal, así como la formación de un movimiento campesino e indígena en esta misma tendencia debió tensionar particularmente a los sectores del bloque formados en el liberalismo, para quienes el Estado en su función de protección y las organizaciones obreras eran indisociables. Para la élite política conservadora la imagen era aterradora. Amenazaba la posibilidad de ver en

poco tiempo a campesinos e indios, delegados por sus organizaciones, ocupar espacios junto con los intelectuales pequeño-burgueses que se desempeñaban en la representación funcional del campo de la educación y junto con los delegados de la burguesía y la élite rural.

La contrarrevolución velasquista apuntó precisamente contra dos construcciones de la izquierda que se habían consagrado en la Constitución democrática. La primera, el conjunto de derechos sociales que se habían formado por la izquierda en el largo ciclo, y la segunda, la estructura de gobierno que exigía la participación de representantes funcionales incómodos dentro de los consejos. El giro de Velasco Ibarra contra la Constitución dictada por la Asamblea Nacional estuvo acompañado por una campaña de desprestigio contra lo que describió como el “corporativismo de clase”. En su concepto, la izquierda había establecido una “pesadillesca institucionalidad” en la que la permanente participación de representantes funcionales se interponía entre el pueblo y su autoridad, los calificaba como una falsa mediación.

En frases como “Trabajadores del Ecuador acercaos a mí sin intermediarios”, Velasco apuntaba a la destrucción de las mediaciones políticas desarrolladas por la izquierda y sobre todo contra el potencial que tenían esas mediaciones de ser apropiadas por la política de clases.³⁴

[...] en el proyecto de Constitución política que habéis elaborado lo que predomina es el deseo de que prevalezcan en la práctica jurídica del Estado ecuatoriano los intereses de clases, [...] quiere hacerse sentir en los consejos provinciales, en el gobierno municipal en los consejos parroquiales en el congreso nacional [...] contrarrestar o exponerse a contrarrestar la soberanía popular con los intereses de asociaciones y grupos es desvirtuar por completo la soberanía popular [...].³⁵

La reacción velasquista contra la Constitución democrática indica que la izquierda había desarrollado en el derecho social y la contienda partidista un peligroso instrumento contra la oligarquía y que este ya estaba en manos de las organizaciones de clase. En la revolución Gloriosa estaba operando una transición del derecho social al derecho político. La contrarrevolución no provino en sí de la estrategia de articulación interclasista que había caracterizado a la izquierda, tampoco de la alta valora-

34. Vega, *La Gloriosa...*, 122.

35. Vega, *La Gloriosa...*, 121. Velasco Ibarra al día siguiente de expedida la Constitución.

ción que daba el movimiento campesino y de los trabajadores a la construcción de un marco de derechos. Tampoco fue Velasco el fundador de la política de masas, se dispuso más a resquebrajar las mediaciones jurídicas y políticas que reconocían el poder de las organizaciones populares.

Como hemos argumentado, el bloque democrático no puede caracterizarse como una estructura en la que la burguesía subordinaba al movimiento popular. La confluencia en la izquierda, tanto de clases medias como de grupos que libraban sus luchas en torno al tema de la tierra y las relaciones de trabajo, se caracterizó en una primera etapa por relaciones de mutuo fortalecimiento. Tan dependientes eran los socialistas funcionarios del Estado de las demandas levantadas por campesinos y obreros, como estos lo eran del reconocimiento estatal. En una segunda etapa he identificado un progresivo proceso de empoderamiento de las clases trabajadoras y campesinas organizados en plataformas nacionales, y provistos de dirigencias propias. Una parte de la clase media, como he sugerido, fue de hecho articulada al paraguas de estas organizaciones colectivas de alcance nacional. A la larga, esta articulación política había logrado construir un poder alternativo al de la élite oligárquica que se traducían en cambios en las relaciones de dominación, y en la vitalidad de los partidos de izquierda. En el giro global hacia los inicios de la Guerra Fría, se percibieron como amenazantes los atributos que revestían distintos actores integrantes en el bloque político democrático. La revolución Gloriosa conjugaba efectivamente los siguientes elementos: la presencia organizada del trabajo y de movimientos campesinos largamente articulados con partidos de izquierda; la presencia de un ejército afín a los partidos del bloque democrático, entre estos el socialista y el comunista, y la presencia de intelectuales y funcionarios que, integrados a redes internacionales, tenían a su haber la experiencia de haber forjado y gobernado un Estado constituido sobre derechos sociales. Cuando en el sistema global de la posguerra el concepto de democracia tendía a divorciarse de la larga historia de las revoluciones democráticas, se abría la ocasión para un reacomodo y reconfiguración de las fuerzas reaccionarias al interior del país. En la coyuntura entre 1945 y 1946, la reacción contra la Gloriosa constituyó una de las primeras contrarrevoluciones de la Guerra Fría en América Latina.³⁶

36. Gregory Grandin y Joseph, Gilbert M., eds., *A century of Revolution...*